



LIBRO DE SESIONES: N° 001  
FOJA: N° 001  
SESION: N° 016

En la Cabecera Municipal de Moloacán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **nueve** horas del día **Doce de Marzo** del año **dos mil veintiuno**, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz, los CC. **Apolinar Lara de Jesús, Pedro Emanuel Flores Aguirre y Rosenda Mundo Acosta**; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único Municipal, Regidora Única Municipal, respectivamente, asistidos por el **Dr. Andrés Alor Hernández**, Secretario del Ayuntamiento; se dan cita para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 fracciones I, II, y III de la Ley Orgánica del municipio libre en vigor del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la cual se lleva a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaración del quorum legal.
2. Lectura del acta anterior.
3. **Tratar lo relativo y en su caso la aprobación de un contrato de prestación de servicio de acceso a internet que firman por una parte la empresa MARHEC representada por Marissa Grajales Santiago y por otra parte el H. Ayuntamiento de Moloacán Veracruz, representado por el Síndico Único el C. Pedro Emanuel Flores Aguirre, por un periodo de tiempo del 15 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.**
4. **Acuerdos.**

El **C. Apolinar Lara de Jesús**, Presidente Municipal Constitucional, da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo e instruye al secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día**.- El Secretario procede a pasar lista de asistencia y verifica que están presentes en su totalidad los ediles que integran el H. Cabildo; informando que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo.-----

Acto seguido, se da la lectura del acta anterior, la cual al término de la misma, es aprobada y ratificada por unanimidad cumpliendo así con el **segundo punto del orden del día**, por lo que se continúa con el **tercer punto del orden del día**.- El Presidente Municipal **C. Apolinar Lara de Jesús**, en uso de la voz y de las amplias facultades que le confiere la ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz, presenta y pone a consideración del honorable cabildo tratar lo relativo y en su caso la aprobación del **contrato de prestación de servicio de acceso a internet que firman por una parte la empresa MARHEC representada por Marissa Grajales Santiago y por otra parte el H. Ayuntamiento de Moloacán Veracruz, representado por el Síndico Único el C. Pedro Emanuel Flores Aguirre, por un periodo de tiempo del 15 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.**

Después de haber deliberado ampliamente lo propuesto por el **C. Apolinar Lara de Jesús**, Presidente Municipal Constitucional, somete a la aprobación del H. Cabildo lo antes manifestado, por lo que los CC. **Apolinar Lara de Jesús, Pedro Emanuel Flores Aguirre y Rosenda Mundo Acosta**, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único Municipal,



LIBRO DE SESIONES: N° 001  
FOJA: N° 002  
SESION: N° 016

Regidora Única Municipal, aceptan y Aprueban por Unanimidad el siguiente: -----

Acuerdo.- Se aprueba y autoriza el contrato de prestación de servicio de acceso a internet que firman por una parte la empresa MARHEC representada por Marissa Grajales Santiago y por otra parte el H. Ayuntamiento de Moloacán Veracruz, representado por el Síndico Único el C. Pedro Emanuel Flores Aguirre, por un periodo de tiempo del 15 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

No habiendo otro asunto que tratar y desahogados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- **doy fe.**-----



**C. APOLINAR LARA DE JESUS**  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
PRESIDENCIA



**C. PEDRO EMANUEL FLORES AGUIRRE**  
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL



**C. ROSENDA MUNDO ACOSTA**  
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL



**C. DR. ANDRÉS ALOR HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO